



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nº CONTRATO:	HUEHUETLAN-ARREN-FTM-02-2018
IMPORTE:	\$ 81,300.00
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DEL 2018
FECHA DE TERMINO:	31 DE FEBRERO DEL 2019

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES, LIC. CARLO VINICIO ROSA MARQUEZ Y C. PABLO ABEL MARTINEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. EDGAR CADENA MARTINEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

A).- ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

B).- SU ESTRUCTURA, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE SUJETAN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

C).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO ACREDITA EL CARÁCTER CON EL CUAL COMPARECE A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA ABSOLUTA Y DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE CONFORMIDAD CON EL PERÍODO OFICIAL DEL ESTADO, EDICIÓN DE 19 DE JULIO DE 2018.

D).- EL SECRETARIO ACREDITA SU CARÁCTER CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018, SUSTENTADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO DE LA MISMA FECHA.

F).- CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV Y XXX, 75 FRACCIÓN VII, 78 FRACCIÓN VIII Y DEMÁS RELATIVOS

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

D).- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN HIDALGO # 2, FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO, HUEHUETLAN, S.L.P. C.P. 79888, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE ESTE CONTRATO.

H).- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS RAMO 33 EJERCICIO 2018, AUTORIZADO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

E).- "EL ARRENDADOR" DECLARA QUE:

- A) CUENTA CON LA CAPACIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SER UNA PERSONA MORAL, DADA DE ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LO QUE AGREDITA CON LA COPIA DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NOMBRE DE CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CAMARO, S.A DE C.V REPRESENTADA POR EL C. EDGAR CADENA MARTINEZ, ASIGNANDOLE LA CLAVE DEL R. F. C. GC-16125-DPA, DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO.
- B) TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO SOCIAL EN: CALLE JARDIN HIDALGO # 118, LOCAL B, ZONA CENTRO, XILITLA, S.L.P. C.P. 79600 QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C) CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA DE CONSTRUCCION, SEGURIDAD Y USO DE LA VIA PUBLICA, DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES AL CASO, ASI COMO EL PROYECTO, PRESUPUESTO, NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA QUE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PARTES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) CONOCE DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE DEBEN CONSERVARSE EN SU EJECUCION.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL ARRENDADOR" LA PRESTACION DEL SERVICIO DE:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS AL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ"

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS \$ 11,348.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE IVA LO QUE SUMA UN TOTAL DE \$ 81,348.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA, POR CADA MES DE TRABAJO REALIZADO.

TERCERA.- FECHA Y LUGAR. EL INICIO DEL PRESENTE CONTRATO ES A PARTIR DEL DIA 1 DE FEBRERO DEL 2019 Y TERMINA EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2019. EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN DONDE LE ASIGNE EL "H. AYUNTAMIENTO" Y SE EL INICARA PREVIAMENTE CON DOS DIAS DE ANTICIPACION EL LUGAR DE LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS YA QUE SE REALIZARA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

CUARTA.- PAGOS. DEBIDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO NO SE OTORGARAN ANTICIPOS AL ARRENDADOR. SE REALIZARAN PAGOS POR CADA MES DE TRABAJO REALIZADO PREVIA COMPROBACION.

QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA FACULTAD DE CONSTAR COMO NULO LOS TRABAJOS NO REALIZADOS POR DIA CALENDARIO QUE SE LE HALLAN ENCOMENDADO, DEBIENDO "EL ARRENDADOR" RESPONDER EL DIA CALENDARIO SUBSECUENTE EN CASO DE RECURRENTES FALTAS SE PROCEDERA A LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, LIQUIDANDOSE SOLAMENTE LOS TRABAJOS EFECTUADOS.

SEXTA.- FACTURACION. LA FACTURACION SE REALIZARA POR CADA PAGO REALIZADO, Y A NOMBRE DE:

Nombre: MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P.
Domicilio: HIDALGO No 2, FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL
Colonia: ZONA CENTRO
Cp.: 73000
R.F.C.: MHS 800101 J02
Ciudad: HUEHUETLAN, S.L.P.

SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DE SAN LUIS POTOSI POR LO QUE RENUNCIAN A SU DOMICILIO ACTUAL EN LOS TERMINOS

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]




DEL ART. 151 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

LEIDO POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ORIGINAL Y DOS COPIAS AL DIA UNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NOVENA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P.

"EL ARRENDATARIO"

"EL ARRENDADOR"


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUEHUETLAN, S.L.P.
 LIC. JOSÉ ARMANDO OLIVARES MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


 CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS
 CANARD, S.A. DE C.V.
 C. EDGAR CADENA MARTÍNEZ
 ADMINISTRADOR ÚNICO

SECRETARÍA GENERAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUEHUETLAN, S.L.P.

 LIC. CARLO VINICIO ROSA MÁRQUEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO


 LIC. PABLO ABEL MARTÍNEZ
 SINDICATO MUNICIPAL


 PROF. DORLAN URIEL RESENDIZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUEHUETLAN, S.L.P.
 2018-2021



